



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Santa Cruz, 23 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 958/2020-2021



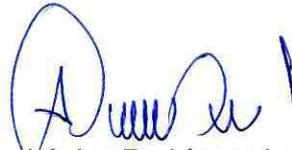
Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Zoya Zamora Arce, solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes para que por su intermedio la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Indique Sr. Ministro; el número de contratos del personal de salud de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) que fenecieron en estos últimos meses del presente año, y como se subsanara la ausencia de este personal, en el hospital Regional San Juan de Dios del Municipio de Tarija, siendo que aún existen pacientes en el área de Covid – 19 de la unidad de terapia intensiva, y requieren de atención médica, y más aun con la posible llagada de una cuarta ola a nuestro país. Adjunte documentos de respaldo. --- 2. Informe Sr. Ministro; Si se recontractara personal de salud en el área de Covid – 19 en el Hospital Regional San Juan de Dios del Municipio de Tarija, fundamente su respuesta. Adjunte la documentación de respaldo. --- 3. Señale Sr. Ministro; si se tiene algún plan o programa de Salud para la atención de pacientes con Covid - 19 que prevenga una posible Cuarta Ola, en el departamento de Tarija. Adjunte toda la documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys Urción F. de Ayala
SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4468

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERRECTORADO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA - D.G. LEGISLATIVA

RECIBIDO

26 OCT 2021

La Paz, 18 de octubre de 2021
MSyD/AP/CE/15/2021



CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN DE NACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO E INTERCULTURALIDAD

RECIBIDO

DÍA 18	MES 11	AÑO 25	HORA 12:47
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 958/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 161/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 958/2020-2021, enviada por la Senadora Zoya Zamora Arce, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Indique Sr. Ministro, el número de contratos del personal de salud de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) que fenecieron en estos últimos meses del presente año, y cómo se subsanará la ausencia de éste personal, en el Hospital Regional San Juan de Dios del Municipio de Tarija, siendo que aún existen pacientes en el área de COVID-19 de la unidad de terapia intensiva, y requieren de atención médica, y más aún con la posible llegada de una cuarta ola a nuestro país. Adjunte documentos de respaldo.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM señala que, concluyó el contrato del personal requerido para afrontar la tercera ola, sin embargo, se tiene prevista la contratación de personal para una cuarta ola, dependiendo del requerimiento que realice el Hospital Regional San Juan de Dios.

PREGUNTA 2. Informe Sr. Ministro; si se recontractará personal de salud en el área de COVID-19 en el Hospital Regional San Juan de Dios del Municipio de Tarija, fundamente su respuesta. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM manifiesta que, las contrataciones están sujeta al requerimiento del Hospital Regional San Juan de Dios.

PREGUNTA 3. Señale Sr. Ministro; si se tiene algún plan o programa de salud para la atención de pacientes con Covid-19 que prevenga una posible cuarta ola, en el Departamento de Tarija. Adjunte toda la documentación de respaldo.

RESPUESTA. El Ministerio de Salud y Deportes cuenta con un Plan Integral denominado Plan Estratégico de Respuesta Sanitaria en Prevención y Frente a un Eventual Rebrote de la

Ministerio de Salud – Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 – 2495086 – 2495554 - 2495053

#2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

000



COVID-19, mismo que considera 9 pilares fundamentales y articula las medidas de promoción, prevención, atención y rehabilitación de la COVID 19 en Bolivia.

Pilar 1. Fortalecimiento del Sistema Único de Salud.

Objetivo: Fortalecer el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito para garantizar acceso real y efectivo a servicios sanitarios de calidad y calidez de toda la población, incluyendo la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y servicios de Curación y Rehabilitación de enfermos con enfoque bio-psico-socio-cultural, mediante la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) Integral e Integrada, en el marco de la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), garantizando el adecuado y oportuno financiamiento desde el Estado Plurinacional de Bolivia.

Pilar 2. Conducción, Coordinación, Planificación y Gestión de la Respuesta a la Pandemia.

Objetivo: Consolidar la conducción, coordinación, planificación y gestión, intra e intersectorial para la respuesta temprana y oportuna, en prevención y frente a un eventual rebrote de la COVID-19 bajo el liderazgo y conducción del Ministerio de Salud y Deportes, priorizando a personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en el marco del Sistema Único de Salud (SUS), fortaleciendo los mecanismos de regulación relacionados con medicamentos, vacunas, pruebas diagnósticas, insumos y tecnología en prevención para la COVID-19.

Pilar 3. Comunicación, Educación y Participación Comunitaria.

Objetivo: Fortalecer la comunicación, el acceso a la información y la participación social de toda la población para comprender y aceptar el riesgo, las medidas de respuesta ante la pandemia reducir al mínimo sus consecuencias adversas en el marco de la creación de una relación de confianza entre las autoridades y la población, desde la visión de la política SAFCI y en el marco del Sistema Único de Salud en el contexto COVID-19.

Pilar 4. Vigilancia, respuesta rápida e investigación de casos.

Objetivo: Fortalecer la vigilancia integral de la salud para prever y controlar la expansión de la pandemia, coordinar desde el territorio las acciones de prevención primaria y secundaria y dar respuesta rápida tanto individual como poblacional a los casos confirmados, sin descuidar la vigilancia de eventos supuestamente atribuibles a la vacuna (ESAVI) contra la COVID-19.

Pilar 5. Puntos de entrada, Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y Centro Nacional de Enlace.

Objetivo: Prevenir, detectar, notificar, evaluar, controlar y dar respuesta oportuna al ingreso de casos sospechosos y confirmados de la COVID-19, además de sus contactos estrechos en los puntos de entrada aéreos, terrestres y fluviales, empleando pruebas de laboratorios autorizados (RT PCR).

Pilar 6. Red de Laboratorios para detección de SARS-CoV-2.

Objetivo: Fortalecer la gestión integral para la detección y diagnóstico de infección por SARSCoV-2 en la Red Nacional Integrada de Laboratorios especializados, a nivel nacional y en perspectiva de construir la red integrada de laboratorios en salud del Sistema Único de Salud.

Pilar 7. Prevención y Control de Infecciones (PCI)

Objetivo: Fortalecer los procesos de Prevención y Control de Infecciones (PCI) en establecimientos de salud, en las familias y las comunidades, para cortar la cadena de transmisión y tratar con seguridad los casos positivos de la COVID-19.

Pilar 8. Gestión de casos.

Objetivo: Contar con establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en sus diferentes niveles de atención, preparados y fortalecidos para un eventual rebrote de la COVID-19.

Pilar 9. Gestión Operativa y Aspectos Logísticos.

Objetivo: Contribuir al acceso a servicios de salud facilitando aspectos operativos y logísticos de suministros estratégicos (Vacunas, Pruebas diagnósticas, medicamentos, etc.) para la preparación y respuesta a la COVID-19 en el marco del Sistema Único de Salud (SUS).

Del mismo modo, ante la emergencia sanitaria, el plan propone una estrategia de aplicación inmediata de corto plazo, basada en tres acciones estratégicas:

- A. Fortalecimiento al diagnóstico de pacientes COVID-19 mediante la aplicación de pruebas antígeno nasal.
- B. Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales para la implementación de la estrategia y el fortalecimiento a la capacidad instalada de los servicios de salud de primer segundo y tercer nivel (UTI, UCI, Centros Integrales, Brigadas, etc.)
- C. Administración gratuita, por fases y priorización, de la vacuna para COVID 19.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Aza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/Eat/gvps
H.R.EXT-115538-ARCH
C.c. Arch

25 OCT 2021

Ministerio de Salud - Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

**#2021 Año por la Recuperación
del Derecho a la Educación**